

LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LOS GRADOS EN PERIODISMO: LA ASIGNATURA AUTÓNOMA Y EL MÉTODO POR SATURACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIO ESPAÑOLES

Teaching of ethics in bachelor's degrees in Journalism: the stand-alone course and the saturation method in the spanish curricula

Francisco Javier Montero Ramos

fjmontero@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0001-7809-747X>

Universidad Complutense de Madrid (España)

Recibido: 02/02/2023

Evaluado: 31/10/2023

Revisado: 14/11/2023

Aceptado: 15/11/2023

334

Resumen

Este artículo analiza el estado de la instrucción en ética de los grados en Periodismo de las universidades españolas. Dicha formación se debate entre su concentración en una asignatura específica o su dispersión en las diferentes materias del currículo ("método por saturación"). Cabe preguntarse si la tendencia a reducir el contenido humanístico de los estudios de Periodismo ha afectado a la enseñanza de los aspectos morales de la profesión. Para ello, a través de un análisis de contenido, se analiza la oferta de asignaturas sobre ética periodística de 38 universidades. De forma complementaria, se registra la existencia de otras asignaturas sobre filosofía moral y se identifica la presencia de contenidos relativos a la ética en el conjunto de asignaturas mediante el análisis de 1749 guías docentes. Los resultados permiten concluir que la

inclusión de una asignatura específica sobre ética profesional sigue siendo el método hegemónico, aunque su contenido (más en el aspecto deontológico que en lo relativo a la filosofía moral) aparece representado de forma transversal en el conjunto de los planes de estudio.

Abstract

This article analyzes the state of ethics instruction in bachelor's degrees in Journalism at Spanish universities. This training is torn between its focus in a stand-alone course or its dispersion in the different subjects that make up the curriculum ("saturation method"). It is useful to know if the general tendency to reduce the humanistic content of journalism studies has affected the teaching of media ethics. For this purpose, the offer of stand-alone courses on journalistic ethics in 38 universities were analyzed through a content analysis. In a complementary way, the existence of other courses on moral philosophy was registered and the presence of contents related to ethics in the set of courses was identified through the analysis of 1749 syllabus. The results allow us to conclude that the inclusion of a specific subject on professional ethics continues to be the hegemonic method, although its content (especially in the deontological aspect rather than that relating to moral philosophy) appears transversally represented in the curricula as a whole.

Palabras Clave: Ética, Formación periodística, Enseñanza universitaria, Planes de estudio.

Keywords: Ethics, Journalism education, University teaching, Curricula.

Introducción

Los estudios de Comunicación en España, que experimentaron en 2010 su última gran transformación con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, gozan en la actualidad de cierta estabilidad. La aprobación del Real

Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, consolidó que los grados fueran de 240 créditos, desterrando la posibilidad de que los estudios de Comunicación tuvieran que afrontar otra etapa de modificaciones para su adaptación a carreras reducidas a tres años.

Centrándonos en el Periodismo, un rasgo que ha caracterizado la evolución de su enseñanza es el aumento de los contenidos técnicos, de orientación instrumental, en detrimento de los humanísticos, de vocación reflexiva (Sánchez-García, 2016). Un claro ejemplo de dicha tendencia lo encontramos en la asignatura de Historia del Periodismo Español, que ha visto drásticamente reducido su peso en los currículos (Martín-Jiménez, Sánchez-García y Etura Hernández, 2021). En este punto cabe preguntarse por otra de las materias que mejor representan esa dimensión intelectual de base teórica: la ética.

Al describir los planes de estudio de los grados en Periodismo, Gómez Mompert (2016, p. 16) ubica “Ética de la Comunicación” entre las asignaturas de formación básica, de corte humanístico, que permiten que la formación de los alumnos trascienda la dimensión técnica para posibilitar una visión crítica, reflexiva y transversal. Su trascendencia viene avalada por organizaciones como la European Journalism Training Association (EJTA, 2020) o el Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communications de EE. UU. (ACEJMC, 2021), que subrayan la necesidad de que los estudiantes de Periodismo conozcan las implicaciones morales de la profesión. Por ello, a la hora de elaborar un currículo universitario, la ética aparece como contenido ineludible. Así lo atestiguan el *Plan modelo de estudios de Periodismo* elaborado por la UNESCO (2007) y, en España, el *Libro blanco. Títulos de grado en comunicación* de la ANECA (2005).

En la práctica, un estudio sobre los programas de las ocho universidades más prestigiosas del mundo en el ámbito del Periodismo y la Comunicación muestra que la capacidad de desenvolverse de forma crítica, analítica y ética es la competencia más aludida en los planes de estudio, motivo por el cual los autores señalan que “la oferta curricular debe, mediante asignaturas autónomas y de forma transversal, conferir un protagonismo decisivo al

componente ético” (Tejedor y Cervi, 2017, p. 1644). Sin embargo, proponer como objetivo la adquisición de la competencia no significa que se implementen necesariamente los medios para obtenerla. Así, docentes de la materia como Real Rodríguez (2009, p. 26) o Aznar (2005, p. 65) denunciaron cómo algunos planes de estudio relegaron la disciplina a un plano muy secundario.

La experiencia sugiere que la inclusión de una asignatura específica sobre ética mejora el razonamiento moral y la toma de decisiones entre los estudiantes de Periodismo (Plaisance, 2007). Históricamente, esta ha estado presente en los estudios españoles desde la etapa preuniversitaria, en la Escuela de El Debate primero y en la Escuela Oficial de Periodismo después (Sánchez-García, 2017, p. 119). También en los currículos que elaboraron las primeras facultades. Los trabajos que han analizado la presencia de la asignatura sobre ética en los planes de estudio de Periodismo en España arrojan niveles altos, en torno al 90% (Vázquez, 2002; Jiménez, 2016), superiores a los de EE. UU. y otros países norteamericanos, que apenas superan el 50% (Swenson-Lepper et al., 2015). Cuando no se oferta, suele aducirse que se debe a la preferencia por el llamado “método por saturación” (Christians y Covert, 1980, p. 21), que consiste en diseminar las cuestiones morales en el conjunto del currículo, abordándolas dentro de las distintas asignaturas que lo componen. Como señala Díaz del Campo (2013, p. 115), esta vía se defiende por el carácter transversal de la ética, que hace natural que el debate moral surja en cualquier materia sobre periodismo. Pero el mismo autor alerta sobre el riesgo que comporta hacer recaer el peso de la formación en temas morales bajo el criterio de profesores especialistas en otras materias, cuyo conocimiento sobre la ética sea más general y superficial.

Y es que la formación en este tipo de contenidos implica la complejidad de conjugar saberes de orden filosófico (Codina, 2013) con otros más prácticos y aplicables a casos concretos (Linde-Navas, 2009). Agejas, Parada y Oliver (2007) advierten que no se puede reducir la ética a la docencia de la deontología, entendiendo que la primera se ocupa del estudio del bien, del fin propio del ser humano en lo personal y social, y la segunda de las normas particulares de una profesión concreta. De hecho, estos docentes recomiendan

establecer dos asignaturas distintas: una sobre ética general, común a todas las carreras, y otra orientada al ejercicio específico de la profesión.

Además de la filosofía, otra materia con la que se relaciona la ética es con el derecho. Uno de los debates a la hora de abordar la formación en ética periodística es si esta debe encararse autónomamente o si ha de integrarse junto a las cuestiones legales (Díaz del Campo, 2014). El *Libro blanco* de ANECA une ambos ámbitos en una misma materia llamada “Libertad de expresión, responsabilidad periodística y opinión pública” (ANECA, 2005, p. 314), mientras que UNESCO, que sí precisa asignaturas concretas, propone que se impartan de forma independiente (UNESCO, 2007, p. 28).

Metodología

El objetivo de este estudio es conocer cómo se afronta en España la formación en ética de los estudiantes de Periodismo. Para ello se analiza la implantación y las características de la asignatura específica sobre ética y/o deontología profesional en las carreras de Periodismo, pero también la presencia de cuestiones morales en el resto de asignaturas.

La investigación se concibe en base a una metodología descriptiva, articulada a través de un análisis de contenido de corte cuantitativo dirigido a dos objetos: los planes de estudio vigentes durante el curso 2021-2022 de los grados en Periodismo de las universidades españolas y las guías docentes de las asignaturas que los componen. Para configurar la muestra se recurre primero a la web del Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades. En su buscador se solicitan los títulos de grado en estado de alta que incluyan el término “periodismo”, obteniendo 40 registros. Para garantizar la homogeneidad de la muestra se descartan el Grado en Comunicación y Periodismo Audiovisuales de la Universidad de Lleida y el Grado en Periodismo y Comunicación Corporativa de la Universidad Ramón Llull, al presentar particularidades que los apartan del planteamiento genérico de un Grado en Periodismo. Bajo esta denominación hay 38 títulos (ver tabla 1).

Tabla nº 1. Universidades españolas con Grado en Periodismo (curso 21-22)

Universidad	Carácter	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
A Distancia de Madrid (UDIMA)	Privada	Deontología Periodística	Obligatoria	6	4º
Antonio de Nebrija (UAN)	Privada	Ética y Deontología de la Comunicación	Básica	6	1º
Autónoma de Barcelona (UAB)	Pública	Derecho de la Comunicación y Deontología Profesional	Obligatoria	6	2º
Cardenal Herrera-CEU (UCH-CEU)	Privada	Ética de la Comunicación	Obligatoria	6	2º
Carlos III de Madrid (UC3M)	Pública	Buenas Prácticas Periodísticas	Optativa	6	3º/4º
Católica San Antonio (UCAM)	Privada	Deontología y Legislación en la Comunicación	Básica	6	3º
Complutense de Madrid (UCM)	Pública	Ética y Deontología Profesional	Básica	6	2º
de Castilla-La Mancha (UCLM)	Pública	Ética y Deontología Profesional	Obligatoria	6	3º
de Extremadura (UEX)	Pública	Ética y Deontología de la Comunicación	Obligatoria	6	3º
de La Laguna (ULL)	Pública	Deontología de la Comunicación	Obligatoria	6	3º
de Málaga (UMA)	Pública	—	—	—	—
de Murcia (UMU)	Pública	Responsabilidad Periodística	Obligatoria	6	2º
de Navarra (UNAV)	Privada	Deontología Periodística	Obligatoria	3	4º
de Santiago de Compostela (USC)	Pública	Órganos y Sistemas de Regulación	Obligatoria	6	4º
de Sevilla (US)	Pública	Códigos y Valores de la Profesión Periodística	Obligatoria	6	4º
de Valladolid (UVA)	Pública	Ética y Deontología Periodística	Obligatoria	6	4º
de Vic (UVIC)	Privada	Ética Profesional	Obligatoria	3	4º
de Zaragoza (UNIZAR)	Pública	Derecho y Deontología de la Información (Parte 2): Deontología	Obligatoria	3	1º
del País Vasco (UPV)	Pública	Deontología y Medios de Comunicación	Obligatoria	6	2º
Europea de Madrid (UEM)	Privada	Ética y Eficacia Profesional	Obligatoria	6	1º
		Derecho y Deontología de la Comunicación	Obligatoria	6	4º
Europea del Atlántico (UEA)	Privada	Ética y Deontología de la Comunicación	Optativa	6	4º
Europea Miguel de Cervantes (UEMC)	Privada	Ética y Deontología de la Comunicación	Obligatoria	6	2º
Fernando Pessoa-Canarias (UFPC)	Privada	Deontología de la Información	Obligatoria	6	4º
Francisco de Vitoria (UFV)	Privada	Ética y Deontología Profesional	Obligatoria	6	3º
Internacional Isabel I de Castilla (UI1)	Privada	Valores Sociales y Deontología Profesional	Obligatoria	6	4º

Internacional Villanueva (UIV)	Privada	Ética y Deontología profesional	Básica	6	2º
Jaume I de Castellón (UJI)	Pública	Ética y Deontología Profesional	Básica	6	2º
Miguel Hernández de Elche (UMH)	Pública	Ética y Deontología Profesional	Obligatoria	6	4º
Pompeu Fabra (UPF)	Pública	Deontología Periodística	Obligatoria	4	3º
Pontificia Comillas-CESAG (UPC-CESAG)	Privada	Ética y Deontología de la Comunicación	Obligatoria	6	3º
Pontificia de Salamanca (UPSA)	Privada	Deontología Periodística	Obligatoria	6	4º
Rey Juan Carlos (URJC)	Pública	—	—	—	—
Rovira i Virgili (URV)	Pública	—	—	—	—
San Jorge (USJ)	Privada	Deontología del Periodismo	Obligatoria	3	4º
San Pablo-CEU (USP-CEU)	Privada	Ética y Deontología Profesional	Obligatoria	6	3º
Abat Oliba-CEU (UAO-CEU)	Privada	<i>Professional Ethics</i>	Obligatoria	2	4º
Universitat de València (UV)	Pública	—	—	—	—
Universitat Internacional de Catalunya (UIC)	Privada	Deontología Periodística	Básica	6	2º

Fuente: elaboración propia.

Una vez identificadas las universidades se analizan los planes de estudio, según aparecen publicados en el BOE y en las webs de cada institución, para determinar la existencia de asignaturas de ética y/o deontología profesional. En caso afirmativo se registran los siguientes aspectos mediante el programa informático FileMaker:

- Denominación de la asignatura.
- Universidad.
- Autonomía (si se imparte independientemente o en una asignatura compartida con Derecho de la Comunicación).
- Curso en el que se programa.
- Carácter (formación básica, obligatoria u optativa).
- Número de créditos ECTS.

En caso de que el currículo de una universidad no contemple la asignatura específica, se revisan sus planes anteriores a través del BOE para conocer si fue suprimida o si nunca fue ofertada.

Además, se registra la oferta de asignaturas que, más allá de las dedicadas a la ética y/o deontología profesional, versen sobre filosofía moral. En este caso se anota la denominación de la asignatura, su carácter y los créditos que implica.

En un segundo nivel la atención se centra en las guías docentes de las asignaturas (excluyendo Trabajos Fin de Grado y Prácticums) que componen los planes de estudio anteriormente analizados y que aparecen publicadas en las webs de las universidades. En total se estudian 1749 guías¹, de las cuales se registran los siguientes datos:

- Denominación de la asignatura.
- Universidad.
- Materia sobre la que versa.
- Presencia o ausencia de las siguientes palabras clave: “ética”, “deontología”, “moral”, “responsabilidad”, “honestidad”, “autorregulación”, “códigos”, “principios”, “valores” y “buenas prácticas”. El concurso de estos términos, junto con una lectura comprensiva de los pasajes en los que se ubican, permite determinar si en las asignaturas analizadas se ofrece un tratamiento relativo a aspectos éticos y/o deontológicos.
- Apartado en el que aparece la palabra clave (“presentación/descriptor”, “competencias/resultados del aprendizaje”, “temario” u “otros”).

¹ De los planes de estudio de las universidades Internacional Isabel I de Castilla e Internacional Villanueva solo han podido analizarse las asignaturas de los dos primeros cursos del grado. Al haber sido implantados en el 2020-2021, en el momento de realización del presente estudio no había docencia (ni guías docentes) de 3º y 4º, pues se iniciarían en los años académicos 22-23 y 23-24 respectivamente. Esto implica que la asignatura sobre ética periodística de la UI1 (“Valores Sociales y Deontología Profesional”) no esté disponible, pues está ubicada en el 4º curso. No obstante, dado que el objetivo de esta parte del estudio era determinar las referencias a la ética en las guías docentes, si se incluye en el recuento final, pues es evidente que su contenido versa sobre los aspectos morales. En el caso de la UIV sí pudo analizarse la guía de “Ética y Deontología Profesional” al impartirse en 2º curso.

Resultados

1. Asignatura específica

Como muestra la tabla 1, solo 4 de los 38 planes de estudio carecen de una asignatura específica sobre ética y/o deontología profesional: los de UMA, URJC², URV y UV, todas ellas universidades públicas. Consultando en el BOE los currículos previos de estas instituciones se observa que tres de ellas prescindieron de la asignatura en el proceso de adaptación al EEES. En ese paso de la licenciatura al grado la UMA suprimió "Valores Éticos y Democráticos en Periodismo", la URJC "Ética y Deontología Profesional" y la UV "Libertad de Expresión y Ética Informativo-Comunicativa". Por su parte, la URV nunca la incluyó, aunque en su licenciatura de segundo ciclo ofrecía como optativa la hoy desaparecida "Filosofía", dedicada al estudio de la comunicación humana.

De las 34 universidades que sí incluyen la asignatura la mayoría (32) lo hacen de forma autónoma, mientras que dos instituciones, UCAM y UAB, unen deontología y derecho de la comunicación en una asignatura compartida. Además, dos universidades vinculan nominalmente ambas esferas, pero respetando la autonomía de cada materia en asignaturas diferenciadas. UNIZAR lo hace ofertando "Derecho y Deontología de la Información (Parte 1): Derecho", centrada exclusivamente en aspectos legales, y "Derecho y Deontología de la Información (Parte 2): Deontología", sobre temas morales. Mientras, la UEM, además de programar "Ética y Eficacia profesional" cuenta con "Derecho y Deontología de la Comunicación", lo que hace de esta universidad la única que oferta más de una asignatura sobre el componente moral de la profesión.

Respecto a la denominación que recibe la asignatura, variable que informa sobre la orientación epistemológica con la que se concibe la misma, existe cierta disparidad. La fórmula más empleada es "Ética y Deontología Profesional" (7 casos), seguida por "Ética y Deontología de la Comunicación" y

² La URJC cuenta con una asignatura llamada "Instituciones Públicas y Privadas Españolas y Europeas (Deontología)", pero en ella no se abordan cuestiones de orden moral, pues versa sobre la estructura jurídica de las principales instituciones españolas y comunitarias.

“Deontología Periodística”, ambas con 5 ejemplos. Más allá del nombre exacto, pueden analizarse las denominaciones atendiendo de forma diferenciada a su parte principal, o sustantiva, y a la secundaria, o adjetiva. En el primer caso, la mayoría de las asignaturas incluyen los sustantivos “deontología” y/o “ética”. La combinación de ambos es la opción elegida en 13 ocasiones. En 14 aparece reflejada únicamente la deontología, mientras que en 4 casos solo se recurre a la ética. Esta mayor presencia de la deontología frente a la ética sugiere una preferencia por el estudio y la aplicación práctica de los deberes concretos del periodismo frente a la reflexión teórica sobre los principios filosóficos que los sustentan.

En la parte secundaria el adjetivo “profesional” es el vocablo más empleado (12), seguido de las referencias a la comunicación (10) y al periodismo (9). En 2 ocasiones se emplea “de la información” y en un caso “profesión periodística”. De ello se colige una tendencia a situar el foco en la profesión periodística de manera particular, más que en el proceso comunicativo entendido de forma amplia.

Cronológicamente, 3 asignaturas se ubican en el primer curso (UAN, UEM³ y UNIZAR), 9 en el segundo, 8 en el tercero y 14 en el cuarto. En el caso de la UC3M es posible cursarla como optativa en 3º o en 4º. La opción de situar la asignatura al comienzo del grado es claramente minoritaria frente a la de hacerlo en el último curso, que es la mayoritaria y permite que los estudiantes lleguen a ella con un bagaje que facilite la comprensión del entorno en el que aplicar la ética y la deontología.

En lo referido al carácter de la asignatura, 6 tienen la consideración de disciplina de formación básica, 27 son obligatorias y 2 optativas (UC3M y UEA). En general se trata de una materia ineludible para los estudiantes de Periodismo, salvo en dos casos que suponen una anomalía. No obstante, llama la atención la escasa consideración de la asignatura como propia de la formación básica, lo cual sugiere que no prima una concepción humanística de la misma, sino una más propia de las asignaturas obligatorias, concebidas para la adquisición de competencias prácticas aplicables a la profesión.

³ Programa “Ética y Eficacia Profesional” en 1º y “Derecho y Deontología de la Comunicación” en 4º.

A la hora de estimar el nivel de trabajo que implica, 29 están valoradas en 6 créditos. Desmarcadas de esta tendencia aparecen las de la UPF (4 créditos); UNAV, UVIC, UNIZAR y USJ (3 créditos); y UAO-CEU (2 créditos).

2. Método por saturación

Un aspecto que valorar respecto al grado de extensión de la enseñanza de la ética en los planes de estudio es la existencia de asignaturas adicionales que versen sobre filosofía moral. Como indica la tabla 2, solo 7 universidades las ofrecen. Todas ellas son privadas, salvo la UPF. Esta, al igual que la UNAV, la USJ o la UAO-CEU, compensa la menor carga lectiva de las asignaturas de ética y/o deontología profesional con la inclusión de materias sobre filosofía moral. En cuanto a UAN, UCAM y UFV cabe hablar de un verdadero plus en el peso curricular de la ética, especialmente en las dos últimas, con asignaturas obligatorias sobre la disciplina.

Tabla nº 2. Asignaturas adicionales sobre ética en los planes de estudio de los grados en Periodismo.

Universidad	Asignatura	Carácter	Créditos
UAN	Desarrollo del espíritu participativo y solidario: La ética del voluntariado en la sociedad actual	Optativa	6
UCAM	Ética fundamental	Obligatoria	3
	Ética aplicada y Bioética	Obligatoria	3
UNAV	Ética	Básica	6
UFV	Responsabilidad social	Obligatoria	6
UPF	Ética y filosofía política	Optativa	4
USJ	Ética	Obligatoria	6
UAO-CEU	<i>General Ethics</i>	Obligatoria	4

Fuente: elaboración propia.

Para conocer el grado de transversalidad de la enseñanza de la ética en los grados en Periodismo es necesario evaluar la presencia de la materia en el conjunto de los currículos. De las 1749 asignaturas analizadas, 1187 (67.87 %) incluyen en sus guías docentes alguna de las palabras claves que aluden a asuntos morales. Sin embargo, son numerosas las asignaturas en las que la

referencia a la ética se limita a su inclusión en el apartado sobre las competencias que deben adquirir los alumnos, sin que exista ningún desarrollo expreso ulterior que confirme la presencia de las cuestiones éticas en el plan docente. Se ha observado que la determinación de las competencias comporta un grado de generalidad elevado, no solo en las básicas, comunes a todos los títulos de grado establecidas por el RD 861/2010, sino también en las específicas de cada título. Por ello, parece aconsejable considerar estos casos de referencias únicas como propios de un compromiso débil, aparente, o cuando menos matizable, con la formación en ética. Por contra, las asignaturas en las que las alusiones a las cuestiones morales aparecen reflejadas explícitamente en el temario suponen un indicio mayor de la presencia de la ética. En este caso son 281 (un 16.07 % del total de las 1749) las que destinan algún epígrafe de su temario a la ética y/o la deontología.

En la tabla 3 pueden verse los datos de cada universidad, ordenadas por el porcentaje de asignaturas cuyas guías docentes incluyen la ética en su temario. La cifra más alta en este aspecto es de la UMA (27.66%), responsable de uno de los cuatro currículos que carecen de asignatura específica de ética. Sin embargo, las otras tres que tienen esta particularidad ofrecen datos bajos (URJC, 11.11%; UV, 9.3% y URV, 5%), por lo que no puede afirmarse que el método por saturación sea contemplado, de forma general, como una vía para paliar la ausencia de la asignatura específica. Lo mismo ocurre con las dos instituciones que le confieren carácter optativo: mientras que en la UC3M el 25% de asignaturas incluye la ética en sus temarios, el porcentaje de la UEA (14.29) se sitúa por debajo de la media.

Entre las universidades en las que el método por saturación tendría mayor fuerza están instituciones que no solo cuentan con una asignatura de ética y/o deontología profesional específica, sino que son la mayoría de las que ofertan asignaturas adicionales de filosofía moral: la UFV (25.53%), la USJ (24.44%), la UCAM (22.5%), la UAO-CEU (21.21%) e incluso la UAN, con un nivel inferior (17.65%) pero superior a la media. Se da la circunstancia de que todas estas universidades son privadas y, salvo la UAN, de inspiración católica, lo cual se explica por la lógica trascendencia del fenómeno moral en el ámbito religioso.

Tabla nº 3. Referencias a la ética en las guías docentes de las asignaturas.

Universidad	Guías docentes analizadas	Guías docentes con referencias a la ética en cualquier apartado	Guías docentes con referencias a la ética en el temario
UMA	47	18→38.3%	13→27.66%
UFV	47	40→85.11%	12→25.53%
UC3M	56	47→83.93%	14→2%
USJ	45	39→86.67%	11→24.44%
UFPC	37	35→94.59%	9→24.32%
UCAM	40	27→67.5%	9→22.5%
UCM	58	30→51.72%	13→22.41%
UJI	45	16→35.56%	10→22.22%
UAO-CEU	33	16→48.48%	7→21.21%
US	48	44→91.67%	10→20.83%
UCLM	41	37→90.24%	8→19.51%
UDIMA	57	54→94.74%	11→19.3%
USC	43	43→100%	8→18.6%
UMH	43	14→32.56%	8→18.6%
UCH-CEU	39	36→92.31%	7→17.95%
ULL	39	39→100%	7→17.95%
UEMC	45	26→57.78%	8→17.78%
UAN	34	31→91.18%	6→17.65%
UAB	59	41→69.49%	10→16.95%
UI1	19	18→94.74%	3→15.79%
UPV/EHU	45	16→35.56%	7→15.56%
UNIZAR	52	31→59.62%	8→15.38%
UPC-CESAG	46	36→78,26%	7→15.22%
UEA	42	21→50%	6→14.29%
UPSA	37	14→37.84%	5→13.51%
USP-CEU	38	37→97.37%	5→13.16%
UNAV	80	53→66.25%	10→12.5%
UVIC	53	42→79.,25%	6→11.32%
URJC	36	21→58.33%	4→11.11%

UEM	46	42→91.3%	5→10.87%
UMU	38	37→97.37%	4→10.53%
UPF	129	52→40.31%	13→10.08%
Uva	41	34→82.93%	4→9.76%
UV	43	21→48.84%	4→9.3%
UEX	42	37→88.1%	3→7.14%
UIC	46	9→19.57%	3→6.52%
UIV	20	14→70%	1→5%
URV	40	19→47.5%	2→5%
Total	1749	1187→67.87%	281→16.07%

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las materias⁴ que abordan explícitamente la ética dentro de sus contenidos (figura 1) destacan, obviando las propias de la disciplina, las dedicadas a la comunicación institucional y corporativa, con 22 ejemplos. En ellas se abordan, principalmente, la relación entre los gabinetes y los periodistas, así como el concepto de responsabilidad social corporativa. A continuación, aparecen las asignaturas sobre fotoperiodismo (21), centradas en asuntos como el equilibrio entre ética y estética, la manipulación fotográfica y el respeto a la propia imagen. En tercer lugar se sitúan tres disciplinas con 14 asignaturas cada una: el derecho de la información, ámbito que describe la autorregulación así como la diferencia entre los ámbitos legales y morales; la redacción periodística, donde se presta especial atención a los códigos deontológicos y a conceptos como la objetividad o la honestidad; y el periodismo especializado, en el que conviven planteamientos comunes sobre la responsabilidad social del periodista con módulos sobre las particularidades éticas en las distintas áreas de especialización, como la cultural o la económica. Además, hay asignaturas autónomas de las distintas especialidades en las que también se tratan asuntos éticos, como el periodismo

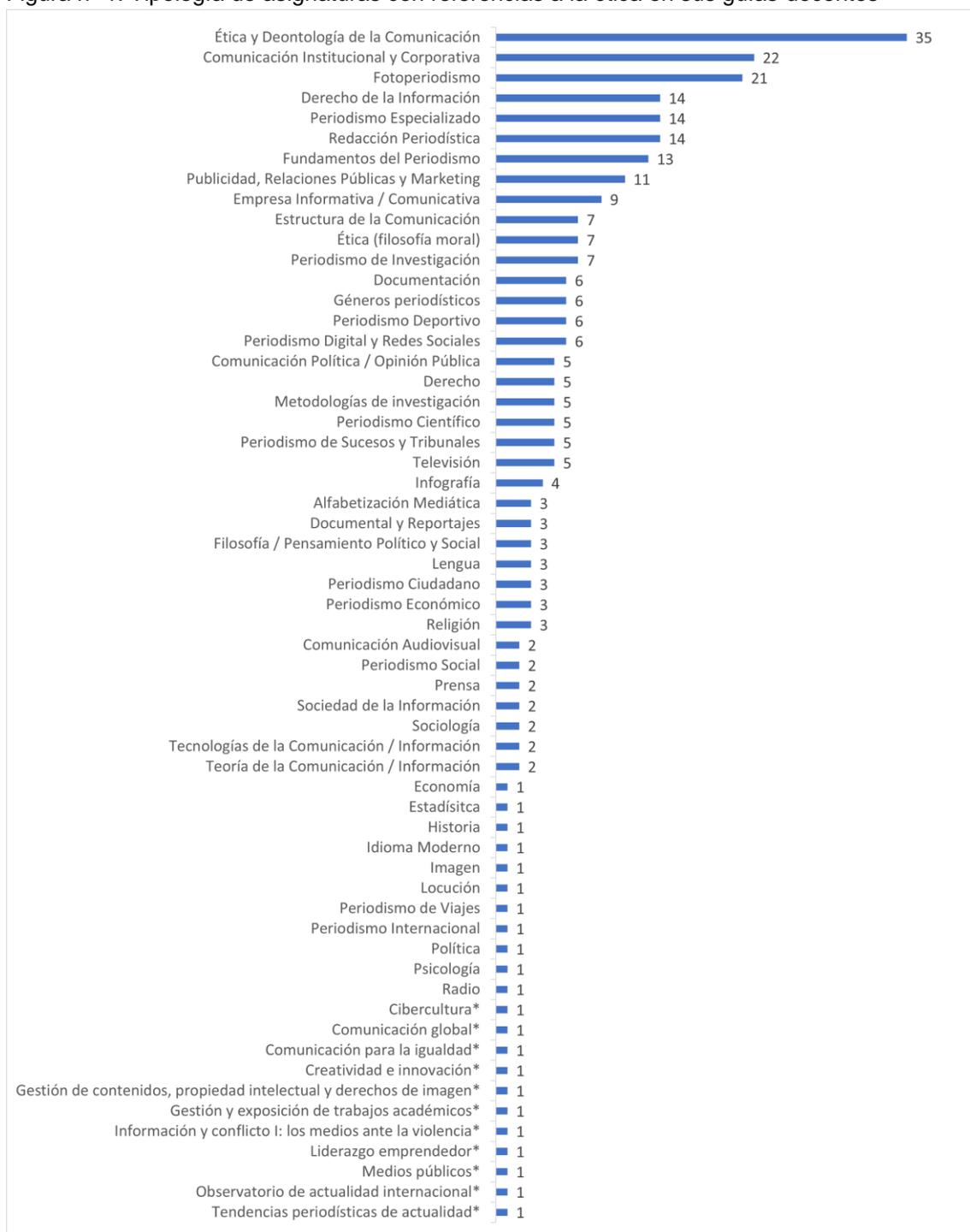
⁴ Se han agrupado las asignaturas homólogas por materias siguiendo un criterio temático. Se utilizan nombres descriptivos dados a las categorías, salvo en aquellas marcadas con asterisco, que se presentan bajo su denominación original al tratarse de asignaturas únicas de cada universidad. En algunos casos hay asignaturas concretas que incluyen contenido de dos categorías distintas. Cuando ocurre esto se contabiliza el caso en las dos categorías afectadas.

de investigación (7), el deportivo (6), el científico (5), el de sucesos y tribunales (5), el económico (3), el social (2), el de viajes (1) o el internacional (1).

Retomando el orden, encontramos 13 casos en el ámbito de los fundamentos del periodismo, categoría que incluye aquellas asignaturas dedicadas al tratamiento de los principios básicos de la profesión y en la que necesariamente se estudia su dimensión ética. Posteriormente se sitúan las asignaturas sobre publicidad, relaciones públicas y marketing (11), que tratan la autorregulación de la comunicación persuasiva y la responsabilidad social corporativa. Este último concepto, el de la RSC, junto con el de las buenas prácticas, son los que marcan el acercamiento a la ética de las asignaturas de empresa informativa / comunicativa (9).

En total, son 48 las categorías de asignaturas que incluyen referencias a la ética en sus temarios. A ellas se suman 11 asignaturas propias de cada universidad, sin equivalencia con otras. En el terreno de las ausencias, dentro de las asignaturas clásicas de los estudios de Periodismo, destacan las de historia del periodismo y las de diseño, en las que no se ha hallado ninguna alusión a cuestiones morales dentro de sus contenidos.

Figura nº 1. Tipología de asignaturas con referencias a la ética en sus guías docentes



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Que 34 de las 38 universidades analizadas incluyan la asignatura de ética y/o deontología profesional en sus actuales currículos (de forma obligatoria generalmente), permite afirmar que esta resiste la reducción del contenido humanístico que caracteriza la evolución de los planes de estudio de Periodismo, aunque es cierto que la mayoría de centros no la conciben como materia de formación básica (terreno natural de las humanidades) sino como obligatoria (primando el “saber hacer” frente al “saber”).

Tres de las cuatro instituciones que hoy carecen de esta asignatura prescindieron de ella en el proceso de adaptación al EEES. Más de una década después de aquel hito, las posteriores elaboraciones de planes de estudio para nuevos grados en Periodismo o las últimas modificaciones que algunas universidades realizaron en sus currículos no han implicado que hoy existan más casos de ausencias de la asignatura (incluso ha habido un ejemplo de incorporación, pues la UCLM no la ofertaba en el plan de estudios de 2011 y la incluyó tras su modificación de 2015).

Por tanto, el método de la asignatura específica continúa siendo hegemónico como vía para la formación ética del estudiante de Periodismo en España. Lo habitual es que las universidades oferten una única asignatura autónoma (diferenciada de la dedicada al derecho), comúnmente denominada “Ética y Deontología Profesional”, programada en el último curso, valorada en 6 créditos y de carácter obligatorio. Especialmente comprometidas con la asignatura se muestran las universidades privadas, donde el nivel de inclusión alcanza el 100% frente al 79% de las públicas

Los centros que carecen de la asignatura suponen una clara anomalía. Sobre ellos se plantea la duda de cómo pueden garantizar a sus alumnos una correcta instrucción acerca del componente ético de la profesión, un ámbito de conocimiento que es considerado como básico por las principales instituciones que han analizado cómo deben ser los estudios de periodismo. Y es que no ha podido establecerse una relación directa entre la ausencia de una asignatura específica y una mayor presencia del método por saturación. Con la clara

excepción de la UMA (que ofrece el nivel más alto de todos los centros respecto a la inclusión de aspectos morales en los temarios de su currículo), el resto de universidades que renuncian a la asignatura no suplen esta carencia con una mayor presencia de la ética en el total de las materias. Al contrario, ofrecen niveles inferiores a la media, por lo que la decisión de no incluir la asignatura no puede justificarse por una supuesta elección del método por saturación.

El análisis global de los planes de estudio revela que la existencia de la asignatura específica resulta un elemento necesario para cumplir con el deber de formación sobre el componente ético del periodismo. En mayor o menor medida, todas las universidades incluyen aspectos morales en los temarios de las asignaturas. Pero son pocas (solo siete, seis de ellas privadas) las que ofertan materias sobre filosofía moral. Es en estas en las que los estudiantes pueden adentrarse adecuadamente en los principios del pensamiento que organizan, orientan y dan sentido al comportamiento del hombre en general y de su rol como periodista en particular, hasta adquirir un sentido crítico que vaya más allá de la aplicación de las normas recogidas por los códigos de la profesión. El componente deontológico, en el cual se abordan cuestiones concretas de aplicación de la ética, puede ser tratado con mayores garantías en las distintas asignaturas (de comunicación corporativa, de fotoperiodismo, de periodismo especializado, etc.) que el factor puramente filosófico, el cual requiere de un nivel de abstracción elevado y cuya conexión con el ejercicio práctico de la profesión no resulta tan directo ni evidente. A falta de asignaturas de filosofía moral, esta encuentra su lugar natural en las de ética y deontología profesional. No obstante, el que prime la consideración de la asignatura como una materia obligatoria en lugar de una de formación básica es un indicio del interés de dotarla de un enfoque técnico frente a lo humanístico.

En definitiva, es recomendable que la ética cuente con un espacio propio en el plan de estudios al mismo tiempo que su aplicación práctica se desarrolla de forma transversal en el resto del currículo. De esta manera, el método de la asignatura específica y el método por saturación no deberían ser contemplados como excluyentes el uno con el otro, sino como complementarios pues, siguiendo el conocido adagio de inspiración kantiana, la técnica sin ética es tan ciega como vacía resulta la ética sin técnica.

Referencias Bibliográficas

- ACEJMC (2021). *Journalism and Mass Communications Accreditation*. The Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communications. <http://www.acejmc.org/publications/acejmc-booklet/> [Consulta 2023, Enero 31].
- Agejas, J. A., Parada, J. L., y Oliver, I. (2007). La enseñanza de la ética profesional en los estudios universitarios. *Revista Complutense de Educación*, 18(2), 67-84. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0707220067A> [Consulta 2023, Enero 31].
- Aznar, H. (2005). *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales: Códigos y recomendaciones para los medios*. Barcelona: Paidós.
- ANECA (2005). *Libro blanco. Títulos de grado en comunicación*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación. http://www.aneca.es/var/media/150336/libroblanco_comunicacion_def.pdf [Consulta 2023, Enero 31].
- Christians, C. G. y Covert, C. L. (1980). *Teaching Ethics in Journalism Education*. Nueva York: The Hastings Center.
- Codina, M. (2013). Teaching communication ethics: improving the philosophical mind". *Doxa Comunicación*, 16, 211-220. DOI: <https://doi.org/10.31921/doxacom.n16a9>
- Díaz del Campo, J. (2014). La ética y el derecho de la información: ¿las dos caras de una misma moneda? *Palabra Clave*, 17(1), 130-149. DOI: <https://doi.org/10.5294/pacla.2014.17.1.5>
- Díaz del Campo, J. (2013). El lugar de la ética en la formación del periodista. Un estudio de la situación en la Unión Europea. *Cuadernos.info*, 33, 113-120. DOI: <https://doi.org/10.7764/cdi.33.529>
- EJTA (2020). *Tartu Declaration 2020*. European Journalism Training Association. <https://www.ejta.eu/tartu-declaration-2020> [Consulta 2023, Enero 31].
- Gómez Monpart, J. L. (2016). Docencia y didáctica de los grados. En J.L. Gómez Monpart, y M. Herrero Subías, M. (coords.) *Jornadas de formación y empleo en comunicación*. (pp. 11-75). Madrid: Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación.

- Jiménez, E. (2016). *La enseñanza universitaria de la ética y deontología periodísticas y los desafíos morales de los informadores en España. Encuentros y desencuentros entre la Academia y la profesión en la transición al Espacio Europeo de Educación Superior*. Barcelona: Universitat Ramon Llull. Tesis doctoral. <http://hdl.handle.net/10803/352227> [Consulta 2023, Enero 31].
- Linde-Navas, A. (2009). Teorías y procedimientos de educación moral en ética y deontología de la comunicación. *Comunicación y sociedad*, 22(2), 35-58. <https://hdl.handle.net/10171/8636> [Consulta 2023, Enero 31].
- Martín-Jiménez, V., Sánchez-García, P. y Etura Hernández, D. (2021). La formación universitaria en Historia del Periodismo español: un estudio longitudinal desde las licenciaturas a los grados (2000-2020). *Doxa Comunicación*, 32, 23-40. DOI: <https://doi.org/10.31921/doxacom.n32a1>
- Plaisance, P. L. (2007). An assessment of media ethics education: Course content and the values and ethical ideologies of media ethics students. *Journalism and Mass Communication Educator*, 61(4), 378–396. DOI: <https://doi.org/10.1177/107769580606100404>
- Real Rodríguez, E. (2009). Los estudios de Periodismo y el EEES: ¿Avance o retroceso?. *Icono 14*, 7(3), 8-34. DOI: <https://doi.org/10.7195/ri14.v7i3.300>
- Sánchez-García, P. (2017). *Periodistas (in)formados. Un siglo de enseñanza periodística en España: historia y tendencias*. Madrid: Editorial Universitas.
- Sánchez-García, P. (2016). The effects of the first phase of the EHEA in journalism education in Spain: more specialized and practical training. *Communication & Society* 29(1), 125-143. DOI: <https://doi.org/10.15581/003.29.1.125-142>
- Swenson-Lepper, T., Leavitt, M. A., Hoffer, M., Charron, L. N., Ballard, R. L., Bell McManus, L. M., Holba, A. M., Jovanovic, S. y Tompkins, P. S. (2015) “Communication Ethics in the Communication Curriculum: United States, Canada, and Puerto Rico”, *Communication Education*, 64(4), 472-490. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/03634523.2015.1041996>
- Tejedor, S. y Cervi, L. (2017). Análisis de los estudios de Periodismo y Comunicación en las principales universidades del mundo. Competencias, objetivos y asignaturas. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 1626-1647. DOI: <https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1238>

Vázquez, F. (dir.) (2002). *Análisis de la enseñanza de la ética y la deontología profesional en las facultades de Ciencias de la Información de España*. Madrid: Helsinki España Dimensión Humana / Universidad Complutense de Madrid.

UNESCO (2007). *Plan modelo de estudios de periodismo*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151209_spa [Consulta 2023, Enero 31].